

México, D.F. a 8 de Diciembre de 2010.

DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, previo a la firma del convenio de colaboración entre la Cámara de Diputados y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Diputado, la noticia, esta, de que “la Tuta” está en la nómina de la Secretaría de Educación Pública.

RESPUESTA.- Hace mucho tiempo sabemos que hay una falta de control, muy grave, en cuanto a las nóminas de maestros, creo que es una de las cosas que más rápidamente tienen que atenderse.

Es un hecho lamentable, porque se trata de alguien que pertenece, probablemente, a la delincuencia organizada; pero el hecho es que también fue maestro, no sé hasta qué día ejerció o hasta cuándo ejerció, pero de que estaba en la nómina estaba, lo penoso es que siguiera en ella.

PREGUNTA.- Sin embargo la Secretaría de Educación Pública señala que no es de su competencia investigar, sino que es una competencia de los estados.

RESPUESTA.- No, no es competencia de la Secretaría de Educación Pública, yo creo que es competencia de algún campo de golf o del Instituto del Deporte, algo así.

A la SEP, las cosas de educación no le competen; me parece una declaración absolutamente ridícula. Es su competencia investigar, es su competencia ver cómo se ejercen los recursos, es su competencia, en todo caso, intervenir ante la Auditoría Superior de la Federación, ante la Secretaría de la Función Pública, hacer valer los convenios que tiene con los estados. Tirarse la bolita no es lo conveniente en estos casos.

PREGUNTA.- Oiga, diputado, más allá de esto que se conoce ahora, pues esto pone otra vez en la escena y pone al descubierto cómo el narcotráfico se ha infiltrado en diferentes sectores de la vida política y social del país.

RESPUESTA.- Sin duda, estamos ante un fenómeno que ha demostrado que puede llegar a todas las instituciones del país, y el fenómeno no es específicamente el narcotráfico, el fenómeno es la descomposición de las instituciones en el país.

Es un fenómeno social que tiene en el narcotráfico una afectación grave, porque está ligado a hechos de violencia y de delincuencia; pero el objetivo es el mismo, la acumulación de poder, la acumulación de dinero, la acumulación de recursos sin importarnos lo que cueste y sin importarnos las consecuencias que se paguen por ello.

Hemos dicho varias veces que el país no sólo atraviesa una crisis económica, la más grave es una crisis social.

PREGUNTA.- Diputado, en torno a este tema y en otro asunto, el caso de Julio César Godoy Toscano, que se dice que sí va a salir en este periodo de sesiones, se va a resolver este juicio de procedencia en su contra.

RESPUESTA.- Creo que nadie puede sorprenderse si la Comisión, finalmente, tiene un resultado, porque la comisión va a tener un resultado, eso sin lugar a dudas. Tanto por las personas que forman parte de ella, que son diputados con una probada experiencia jurídica como por el propio interés de la Cámara de no dejar un caso suelto, ese caso se va a resolver.

Yo no sé si el tiempo de la comisión le alcance para resolverlo antes de que concluya este periodo ordinario; ciertamente el tiempo está encima, pero también es uno de los asuntos más importantes que tenemos en estos momentos en la Cámara de Diputados.

Creo que no puede haber sorpresa porque es un procedimiento que empezamos, es más, desde que el PRD solicitó que se le tomara la protesta en términos de ley al diputado Godoy, sabía también que se iba a enfrentar a este proceso, así que no veo por qué el asombro.

PREGUNTA.- Pero, diputado, ya hay filtraciones en este sentido de que se puede elaborar un dictamen *fast track*, incluso se menciona que el martes próximo se podría ya estar votando.

RESPUESTA.-Yo no veo ningún dictamen *fast track* si la comisión lo hace en los tiempos que la ley lo permite, aquí no nos equivoquemos, la Comisión no inventa sus tiempos; la Comisión tiene plazos, tantos días para revisar el expediente, tantos días para poner a la vista del presunto inculpado el expediente o del que es sometido a juicio el expediente, tantos días para emitir su dictamen.

Yo no conozco exactamente, y no se los digo por eso, los términos y el plazo que corre para cada una de estas cosas, pero sin duda hay plazos.

PREGUNTA.- ¿Se irían con la conciencia tranquila si se resolviera antes de irse de vacaciones?

RESPUESTA.-No se trata de un asunto de conciencia, se trata de un asunto legal y aquí, le pese en la conciencia de quien le pese, se va a resolver estrictamente apegados a la legalidad.

PREGUNTA.- El hecho de que se haya filtrado ya un dictamen en el sentido del desafuero, de que procede el desafuero, ¿no empaña esta labor de la Sección Instructora?

RESPUESTA.- Creo que no, por una razón, no puede filtrarse algo que va a ocurrir; puede filtrarse algo que no sabemos si va

a pasar o no, pero el hecho de que se filtre que va a haber un dictamen no puede sorprender a nadie, porque para eso está la Comisión; claro que va a haber un dictamen.

El sentido del dictamen no se puede conocer por una razón, el Pleno es el que toma la decisión; la comisión rinde un dictamen pero finalmente los diputados son los que votan, la persona que es sometida a juicio es escuchada en esa Sesión de Pleno, que tiene que ser una sesión especial.

Creo que el asunto es delicado, pero a mí me parece que no podemos sorprendernos porque es un tema que se inició, que desde que se inició sabíamos que podía tener esta consecuencia; así que yo creo que el hecho de que pueda ser en el periodo ordinario o antes de que concluya no depende nada más de la voluntad o las ganas de la comisión, depende de los plazos que tiene la comisión.

PREGUNTA.-Diputado, sobre el Reglamento de la Cámara, ayer finalmente se aprobó.

RESPUESTA.- Ayer se aprobó el Reglamento, todavía faltan algunas pruebas al Reglamento. En lo particular, como presidente de la Cámara, tengo la intención de pasar ese Reglamento a algunos diputados, que aunque no forman parte de la Comisión y no tuvieron un trabajo directo en ella son, sin duda, muy experimentados y con los que más veces tenemos un intercambio verbal desde la presidencia, porque son los que más invocan el Reglamento.

Este es una especie de prueba del ácido; vamos a pasárselo a los diputados más duros; vamos a darle una buena revisada y yo espero lo dictaminemos antes de que concluya el periodo.

PREGUNTA.- ¿Será más estricto, a qué reglas tendrá que (inaudible)?

RESPUESTA.- Prevé sanciones para los diputados, prevé un mecanismo para aplicar esas sanciones; yo no diría que más estricto, yo diría que más claro, y el hecho de que sea un reglamento nuevo, pues, hace vigentes todas las cosas que ahí

están incluidas; lo que no ocurre hoy con un reglamento, por ejemplo, para hacer uso de la palabra se concede hasta 30 minutos y ya hemos visto que hay diputados que invocan el reglamento; se ha estado sustituyendo con acuerdos parlamentarios, lo cual no es precisamente lo más sano porque ningún acuerdo puede estar por encima de un reglamento vigente.

PREGUNTA.- ¿Asistencia, puntualidad?

RESPUESTA.- Asistencia, puntualidad, asistencia de las comisiones, descuentos, consecuencias por no asistir a las comisiones, cambios en las comisiones.

Hasta donde he visto, que creo haber estado bastante cerca, creo que es un buen instrumento todavía perfectible; eso es lo que vamos a hacer ahora.

PREGUNTA.- (inaudible) en la historia legislativa, sobre todo, para limpiar la mala imagen que se ha creado del Congreso mexicano.

RESPUESTA.- Ningún reglamento limpia las imágenes, la mala imagen la vamos a limpiar si lo aplicamos, si lo respetamos, si lo cumplimos; creo que tendríamos posibilidades para eso.

PREGUNTA.- ¿Cuándo, diputado, se aplicaría?

RESPUESTA.- De aprobarse el reglamento en este periodo, una parte seguramente entraría en vigor inmediatamente en febrero, pero otra entraría en vigor hasta el primero de septiembre del próximo periodo, o quizá todo, se necesita un periodo de adaptación y de conocimiento previo para hacer una aplicación inmediata.

PREGUNTA.- Diputado, ¿vienen sanciones a los funcionarios que no asistan a comparecer, como varios casos que se dieron en este periodo?

RESPUESTA.- No, porque ése es un asunto que sería competencia de la ley, no del reglamento; el reglamento sólo

puede obligar a los diputados que son los objetos a los que están dirigidos.

PREGUNTA.- ¿Cuál sería su ganancia de este periodo?

RESPUESTA.- No quisiera hacer todavía el balance del periodo hasta que termináramos, el jueves, por ejemplo, vamos a tener una sesión intensa de dictámenes, espero que podamos sesionar lunes, martes y miércoles de la próxima semana, para terminar y evitar tener que convocar el viernes que ya estaremos fuera del periodo ordinario.

PREGUNTA.- Diputado, ¿para el caso de la ley lo que se aprobó en Puntos Constitucionales, el veto de bolsillo y el asunto de la gratuidad a nivel bachillerato?

RESPUESTA.- Esos son dictámenes que esperamos que entren el jueves.

Muchas gracias

-- ooOoo --